



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Constitución de la Provincia de Río Negro.

“Artículo 61.- El Estado garantiza a todos los habitantes el acceso a la práctica, difusión y desarrollo de la cultura, eliminando en su creación toda forma de discriminación.

Promueve y protege las manifestaciones culturales, personales o colectivas y aquellas que afirman la identidad provincial, regional, nacional y latinoamericana.

Preserva el acervo histórico, arqueológico, documental, artístico, paisajístico, las costumbres, la lengua y todo patrimonio de bienes y valores del Pueblo, que constituyen su cultura”.

Las jineteadas son una muestra fehaciente de la cultura tradicionalista de la Argentina y así también lo es en nuestra Provincia de Río Negro. Fortalecer la actividad es también defender el acervo cultural y popular de las raíces criollas que tienen como principal protagonista al “gaucho”: ese que de bombacha, botas, sombrero o boina, faja y pañuelo al cuello, mantiene encendido el orgullo por las costumbres rurales y los valores humanos, tales como la solidaridad, la lealtad o la osadía.

Proviene de la orfandad, o del andar vagabundo, siempre con la frente altiva y así conserva sus tradiciones; entre ellas, las jineteadas: actividades populares y familiares en las que el caballo es el principal aliado y a partir de ahí, la tierra es el escenario de las destrezas más cautivantes ya sea entre corcoveos, o entre cantos y payadas.

En este sentido, en la localidad de Catriel, según declaración 021/2017, la entonces Legislatura Municipal -actualmente Concejo Deliberante- declaró de interés municipal, cultural, tradicional y deportivo el evento “Gran Jineteadas Agrupación San Sebastián”, en tanto este 15 y 16 de diciembre, la misma agrupación resurge y dobla la apuesta con el “Gran Desafío de Tropilleros”, jornada que tendrá lugar en el Campo de Jineteadas de la Agrupación San Sebastián, de propiedad de la familia Villagrán, pionera de la localidad.

Bajo la organización de Ángel Villagrán y la animación de Sergio Herrera, Catriel será sede de un evento cultural, tradicional, popular y turístico en el que se estima una concurrencia de más de setecientas personas que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

llegarán de diferentes lugares para participar del festival de payadores, desafío de clinas limpias y bastos con encimeras, montas especiales y desfile de tropillas; en el evento que será transmitido por las cámaras de "Alma Gaucha", de la Televisión Rural.

Una jornada de dos días que augura ser de primer nivel en defensa de la tradición y soberanía, que cuenta con el auspicio, el aval y la contribución de la Municipalidad de Catriel y el Gobierno de Río Negro.

En relación a lo expuesto, vale retomar las palabras de Alejandro Nahuelquin, Director de Políticas Tradicionalistas del Ministerio de Desarrollo Social, quien oportunamente destacó acerca de las jineteadas que son "un evento familiar y eso nos enaltece; acompañamos desde el ministerio para que la tradición no se pierda. Estamos seguros de que el pueblo que se olvida de su pasado, no puede construir su futuro; la Patria se construyó a caballo y se defendió a caballo, y eso no hay que perderlo. Esto es sano y es nuestro, bien argentino".

Por ello:

Autora: Viviana Germanier.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico y tradicionalista el "Gran Desafío de Tropilleros", organizado por la Agrupación San Sebastián de la localidad de Catriel, a realizarse los días 15 y 16 de diciembre del presente 2018, en la ciudad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.